



**MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

COMISION CONCURSO P-21

Se inicia la comisión del concurso público para el cargo P-21, **ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO**, siendo las 17:49 horas, de fecha 11 noviembre del 2024, integrando la comisión las siguientes personas:

- Sr. Francisco Garrido Sanhueza, Director Departamento de Salud.
- Sr. Ricardo Troncoso Guiñez, Jefe Administración Interna.
- Sr. Jorge Salinas Levancini, Jefe Adquisiciones y Abastecimiento.
- Sr. Milton Cofré Concha, Representante del Servicio Salud Ñuble como ministro de fe.

La Secretaria (S) de Dirección del Departamento de Salud, realiza la entrega de 02 sobres cerrados, el cual postula al cargo de **ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO**, entregando un documento formal, señalando que no existen más postulaciones al proceso, los cuales son revisados por los integrantes de la comisión.

La comisión genera un acta individual por cada concursante, para dar paso a la admisibilidad y análisis curricular, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, cumple los requisitos el siguiente postulante:

NOMBRE	CODIGO	PUNTAJE	%
JUAN MUÑOZ CAYUQUEO	P-21	100	30%
PILAR BELTRAN SAN MARTIN		80	24%

NOTIFIQUESE, del resultado en la página web municipal el resultado de admisibilidad y análisis curricular, además mediante un correo electrónico a los postulantes.

Finaliza reunión de comisión de concurso público a las 18:21 horas.



FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



RICARDO TRONCOSO GUÍNEZ
JEFE ADMINISTRACION INTERNA



JORGE SALINAS LEVANCINI
JEFE
ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO



MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 21 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE: JUAN CARLOS MUÑOZ CAYUQUEO

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 60% del análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	MAS DE 0 MESES A 6 MESES	25
	MAS DE 6 MESES A 12 MESES	50
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	75
	MAS DE 24 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en Herramientas Excel y Word, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 20% del análisis curricular.

DESCRIPCION	COMPLEJIDAD CURSOS	PUNTAJE
CURSOS	NINGUNA	00
	CURSO ACREDITADO	25
	CURSO BASICO	50
	CURSO INTERMEDIO	75
	CURSO AVANZADO	100

El postulante deberá acreditar cursos relacionados con el área de la salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo propuesto, totalizando un 20%.

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
HORA CURSO SALUD FAMILIAR	NINGUNA EXPERIENCIA	00
	ENTRE 4 Y 10 HORAS	25
	ENTRE 10 HORAS Y 18 HORAS	50
	MAS DE 18 HORAS Y 26 HORAS	75
	MAS DE 26 HORAS	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	60	
CURSOS ATINGENTES AL CARGO	100/100	20	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	100/100	20	PUNTOS
TOTAL			100

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 100 puntos equivalente a un 30% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.

FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

JORGE SALINAS LEVANCINI
JEFE
ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

RICARDO TRONCOSO GUÍÑEZ
JEFE ADMINISTRACION INTERNA

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.



CARGO P - 21 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE: PILAR ANDREA BELTRAN SAN MARTIN

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

OBSERVACIONES:



PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 60% del análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	00
	MAS DE 0 MESES A 6 MESES	25
	MAS DE 6 MESES A 12 MESES	50
	MAS DE 12 MESES A 24 MESES	75
	MAS DE 24 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en Herramientas Excel y Word, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 20% del análisis curricular.

DESCRIPCION	COMPLEJIDAD CURSOS	PUNTAJE
CURSOS	NINGUNA	00
	CURSO ACREDITADO	25
	CURSO BASICO	50
	CURSO INTERMEDIO	75
	CURSO AVANZADO	100

El postulante deberá acreditar cursos relacionados con el área de la salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo propuesto, totalizando un 20%.

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
HORA CURSO SALUD FAMILIAR	NINGUNA EXPERIENCIA	00
	ENTRE 4 Y 10 HORAS	25
	ENTRE 10 HORAS Y 18 HORAS	50
	MAS DE 18 HORAS Y 26 HORAS	75
	MAS DE 26 HORAS	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	100/100	60	
CURSOS ATINGENTES AL CARGO	00/100	00	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	100/100	20	PUNTOS
TOTAL			80

RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 80 puntos equivalente a un 24 % de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.

FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

JORGE SALINAS LEVANCINI
JEFE
ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

RICARDO TRONCOSO GUÍNEZ
JEFE ADMINISTRACION INTERNA

MILTON COFRE CONCHA
MINISTRO DE FE
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.